

Publicación de Resultados

Convocatoria para estudiantes de Escuelas Normales Superiores de grado undécimo (11°), menores de edad, inscritos en el programa de formación complementaria 2026, interesados en recibir un computador portátil para su continuidad académica

Convocatoria 03- Línea 1

En cumplimiento del proceso de revisión establecido en la **Convocatoria N.º 03 – Línea 1**, dirigida a estudiantes de las Escuelas Normales Superiores (ENS) oficiales que cursan grado undécimo (11°) y se encuentran preinscritos en el programa de formación complementaria 2026, Computadores para Educar publica a continuación los listados resultantes del proceso de validación documental.

Durante esta revisión se verificaron los requisitos definidos en la convocatoria, que incluyen:

- Ser **menor de edad al 15 de diciembre de 2025**.
- Contar con la **carta firmada por el rector** que certifica la preinscripción al programa de formación complementaria para el año 2026.
- Haber **presentado las pruebas Saber 11 (ICFES)** y aportar el soporte correspondiente.

Con base en estos criterios se presentan dos listados consolidados en el archivo Excel publicado junto a este documento (Anexo 1).

1. Estudiantes que cumplen con los tres requisitos obligatorios

El primer listado del archivo Excel corresponde a los estudiantes que, según la documentación cargada en la plataforma, cumplen **la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria**, a saber:

- Son menores de edad al 15 de diciembre.
- Presentaron correctamente la carta del rector certificando su preinscripción al programa de formación complementaria 2026.
- Aportaron el soporte de haber presentado las pruebas Saber 11 (ICFES).

Estos estudiantes continúan en el proceso como **seleccionados**.

2. Estudiantes con carta válida, menores de edad, pero con inconsistencia o ausencia del soporte de ICFES

El segundo listado reúne a los estudiantes que **sí cuentan con la carta del rector**, son menores de edad al 15 de diciembre, pero presentan alguna de las siguientes situaciones:

- El soporte de las pruebas ICFES está mal cargado.
- No se cargó ningún soporte que evidencie la presentación de las pruebas Saber 11.

Estos estudiantes deberán **subsanan el soporte al momento de la entrega del equipo**, en caso de ser seleccionados.

3. Importante: Publicación de listados no garantiza la entrega del equipo

Computadores para Educar aclara que **la presencia en cualquiera de los dos listados no implica, por sí**

misma, la asignación definitiva de un computador portátil.

Para formalizar la entrega, el estudiante deberá **presentar físicamente y en original:**

- La en original o copia suscrita por el rector que certifica su preinscripción al programa de formación complementaria 2026.
- Tarjeta de identidad o fotocopia.
- El soporte oficial que evidencia haber presentado las pruebas ICFES Saber 11.

Si la documentación presentada no coincide con la información registrada en la convocatoria, el estudiante perderá el derecho a recibir el equipo de cómputo.

Los listados completos pueden ser consultados en el archivo Excel adjunto a esta publicación (Anexo 1).

Para garantizar información veraz y oportuna, todos los comunicados, actualizaciones y novedades se publicarán exclusivamente en la página oficial de la entidad y en la página oficial de la convocatoria:

<https://www.computadoresparaeducar.gov.co>

<https://convocatorias.cpe.gov.co>

Reiteramos nuestro agradecimiento a todas y todos los estudiantes que participaron.

Computadores para Educar